REF: Introduce ajustes técnicos al archivo C30 del Sistema Contable del MSI, respecto del tipo de cambio, al archivo P36 del Sistema de Productos del mismo manual, al Capítulo C-3 del Compendio de Normas Contables para bancos, y a la carátula de cuadratura del archivo D10 del Sistema de Deudores del mencionado manual.

# carátu archivo Deudores OFICIO CIRCULAR Nº 1.351

19 de diciembre de 2024

Esta Comisión, en uso de las facultades legales, en especial lo dispuesto en los numerales 1 y 18 del artículo 5 del Decreto Ley N°3.538, de 1980; el Capítulo 18-3 de la Recopilación Actualizada de Normas y de la Resolución N°4.479 de 15 de mayo de 2024, procede a realizar diferentes ajustes.

En el proceso de revisión y validación que esta Comisión realiza a los requerimientos de información, se han detectado espacios de mejora para la entrega de información sobre: 1) tipos de cambio, especialmente el dólar estadounidense, dados los niveles en el cual se podría encontrar la paridad con el peso chileno en un futuro cercano; y 2) bonos sin plazo fijo de vencimiento, considerando que en los últimos años se han realizado colocaciones; además de otros ajustes formales.

En específico, en relación con las normas e instrucciones que se indican, corresponde incorporar los siguientes ajustes:

- Al archivo normativo "Encaje y reserva técnica" (C30) del Sistema Contable del Manual Sistema de Información (MSI), que fue creado de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Circular Nº1/2008 Manual Sistema de Información, se le realizan los siguientes ajustes:
  - i. Se ajusta el formato del campo 2 "TIPO DE CAMBIO" en el archivo C30 a "9(04)V9(02)".
  - ii. En consistencia, se elimina el "FILLER" de los registros siguientes al primero.
- 2) Al archivo normativo "Estado de emisiones y colocaciones de bonos" (P36) del Sistema Productos del MSI, que fue creado de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Circular N°9/2004, y última vez modificado por Circular N°2.268 / 2020, se le realizan los siguientes ajustes:



- i. En el campo 02 "TIPO DE BONO" se incorpora el código "04 Bono sin plazo fijo de vencimiento", dentro de los tipos de bonos a reportar.
- ii. Se agrega al final de la descripción del campo 03 "CLASIFICADORA DE RIESGO 1" y del campo 05 "CLASIFICADORA DE RIESGO 2", el siguiente párrafo: "Código 00 es únicamente para bonos sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02) emitidos en el exterior."
- iii. Se agrega, al final de la descripción del campo 04 "CLASIFICACIÓN DE RIESGO 1" y del campo 06 "CLASIFICACIÓN DE RIESGO 2", la siguiente oración "En caso de que se trate de un bono sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02) y no tener clasificación de riesgo, debe reportar código 9999.".
  - En el campo 07 "AMORTIZACIÓN" se agrega el siguiente código "05 Sin amortización". A su vez, se agrega una oración al final del primer párrafo de la descripción del mismo campo que señala "El código 05 es únicamente para reportar bonos sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02).".
- iv. En el campo 10 "FECHA LÍMITE PARA LA COLOCACIÓN" al final de la descripción se agrega la siguiente oración: "En caso de que se trate de un bono sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02) del campo 02 debe reportar vencimiento "19000101" en el caso de no tener fecha límite para la colocación."
- v. En el campo 12 "PLAZO DE LOS BONOS" al final de la descripción se agrega la siguiente oración: "En caso de que se trate de un bono sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02) debe reportar plazo igual a 9999."
- vi. En el campo 16 "TASA DE EMISION" al final de la descripción se agrega la siguiente oración: "En caso de que se trate de un bono sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02) debe reportar la última tasa recalculada, en caso de haberla.".
- 3) De manera de incorporar el reporte de los bonos sin plazo fijo de vencimiento, al Capítulo C-3 del Compendio de Normas Contables para bancos (CNC), se incorpora la cuenta 84450 04 00 Bonos sin plazo fijo de vencimiento en la cuenta principal de Bonos Inscritos no Colocados. Asimismo, se precisa al final de la definición provista para la cuenta 84450 00 00 de Bonos Inscritos no Colocados que "La información anterior debe excluir la inscripción de líneas de bonos."
- 4) En otro orden de cosas, se corrige la carátula de cuadratura del archivo D10 "Información de deudores artículo 14 LGB" que fue modificado con la publicación de la Circular N°2.349 del 3 de junio de 2024.

Estas modificaciones deberán ser consideradas para el envío de la información del cierre de enero de 2025, que debe ser reportada en febrero de 2025.

Como consecuencia de los cambios señalados, se reemplazan las respectivas hojas de los Sistemas Contable y de Deudores del MSI, además del Compendio de Normas

Contables para bancos, conforme a lo establecido en el Anexo del presente Oficio Circular, y cuyas versiones actualizadas se encuentran publicadas en el sitio web de esta Comisión (www.cmfchile.cl).



# ANEXOS: HOJA A MODIFICAR DEL SISTEMA CONTABLE DEL MSI

ARCHIVO C30 Hoja 1

CODIGO :C30

NOMBRE : ENCAJE Y RESERVA TÉCNICA

SISTEMA : Contable

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 3 días hábiles

# **Primer registro**

1.	Código del banco	9(03)
2.	Identificación del archivo	X(03)
3.	Fecha	
4.	Filler	
1.		stro

1. CÓDIGO DE LA IF

Corresponde al código que identifica al banco.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO

Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "C30".

3. PERÍODO

Corresponde al último día (AAAAMMDD) del período de encaje informado en el archivo (día 8 del mes correspondiente).

# Estructura de los registros

1.	Fecha	F(08)
2.	Tipo de cambio	<mark>9(04)V9(02)</mark>
3.	Moneda	9(01)
4.	Tipo de monto informado	9(01)
5.	Tipo de saldo diario informado	
6.	Monto	9(14)
<del>7.</del>	Filler	X(01)
		Largo del registro

### Definición de términos

#### 1. FECHA

Corresponde al día a que se refiere la información del registro.

La información sobre saldos diarios (código o en campo 4) y sobre la reserva técnica mantenida y reserva técnica exigida (códigos 3 y 4 en el campo 4), debe incluir todos los días corridos del período de encaje. Para los días inhábiles se repetirá la información del día hábil precedente.

Al tratarse de los registros que se refieren al período y no a un día en particular (códigos 1, 2 y 5 en el campo 4), este campo se llenará con la fecha del último día del período informado (día 8 del mes).

# HOJA A MODIFICAR DEL SISTEMA DE DEUDORES DEL MSI

## Carátula de cuadratura

El archivo D10 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO
Institución:Código:
Información correspondiente a la semana de: Archivo D10
Número de registros informados
Número de deudores directos informados
Número de deudores indirectos informados
Total deudas directas al día y operaciones contingentes
Total deudas indirectas al día
Total deudas directas con morosidad menor a 30 días
Total deudas directas con morosidad desde 30 a menos de 60 días
Total deudas directas con morosidad desde 60 a menos de 90 días
Total deudas directas con morosidad desde 90 a menos de 180 días
Total deudas directas con morosidad desde 180 días a menos de un año
Total deudas directas con morosidad desde un año a menos de dos años
Total deudas directas con morosidad desde dos años a menos de tres años
Total deudas directas con morosidad desde tres años a menos de cuatro años
Total deudas directas con morosidad desde cuatro años
Total deudas indirectas morosas
Total líneas de crédito de libre disposición
Comisión para el Mercado



Archivo P36 / hoja 2 16. Tasa de emisión......9(02) V9(02) 18. Monto nominal colocado vigente ...... 9(14) 19. Valor par......9(14) 20. Intereses pagados durante el último mes ................. 9(14) 21. Amortizaciones pagadas durante el último mes ............ 9(14) 22. Montos nominales colocados durante el último mes.... 9(14) 23. Valor par de los bonos colocados durante el último mes ...... 9(14) Largo del registro 228 bytes

### Definición de términos

01. SERIE.

Código que identifica la serie de los bonos, según la inscripción en el Registro de Valores.

02 TIPO DE BONO

Debe corresponder a uno de los códigos siguientes:

- 01 Bono Ordinario.
- 02 Bono Subordinado.
- 03 Bono Hipotecario.
- 04 Bono sin plazo fijo de vencimiento.
- 03. CLASIFICADORA DE RIESGO 1

Identifica a una de las firmas evaluadoras que ha clasificado el bono conforme a lo establecido en la Ley 18.045 de Mercado de Valores, considerando el código que le corresponda según lo siguiente:

- 00 Sin clasificación de riesgo escala nacional
- 10 FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGOS LTDA.
- 20 FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.
- 30 CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LTDA.
- 40 INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.

Código 00 es opcional y únicamente para bonos sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02) cuando fueron colocados en el exterior.

Archivo P36 / hoja 3

04. CLASIFICACION DE RIESGO 1.

Corresponde a la clasificación actualizada asignada a los bonos por la firma identificada en el campo 03.

Estas clasificaciones deben ser informadas en este campo ajustadas a la izquierda y el resto de sus dígitos en blancos cuando corresponda. En caso de que se trate de un bono sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02) y no tener clasificación de riesgo debe reportar clasificación de riesgo 9999.

05. CLASIFICADORA DE RIESGO 2.

Identifica a la otra firma evaluadora que ha clasificado los bonos, según:

- 00 Sin clasificación de riesgo escala nacional
- 10 FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGOS LTDA.
- 20 FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.
- 30 CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LTDA.
- 40 INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.

Código 00 es únicamente para bonos sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02) cuando fueron emitidos para ser colocados en el exterior.

06. CLASIFICACION DE RIESGO 2

Corresponde a la clasificación actualizada asignada a los bonos por la firma identificada en el campo 05.

Estas clasificaciones deben ser informadas en este campo ajustadas a la izquierda y el resto de sus dígitos en blancos cuando corresponda. En caso de que se trate de un bono sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02) y no tener clasificación de riesgo debe reportar clasificación de riesgo 9999.

07. AMORTIZACION.

Indica las condiciones establecidas para la amortización del bono, según los siguientes códigos:

- 01 Amortización periódica sin derecho a prepago.
- 02 Amortización no periódica sin derecho a prepago.
- 03 Amortización periódica con derecho a prepago.
- 04 Amortización no periódica con derecho a prepago.
- 05 Sin amortización.

Por amortización periódica se entiende aquella en que se paga parte del capital en cada cupón. No periódica será aquella en que existen cupones en que solo se pagan intereses. El código 05 es únicamente para reportar bonos sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02).

Archivo P36 / hoja 4

El derecho a prepago se refiere a la facultad del emisor de efectuar alguna amortización extraordinaria, reembolsando anticipadamente todo o parte del capital y es aplicable sólo a bonos ordinarios (código 01 del campo 02).

- 08. NUMERO DE INSCRIPCION.

  Corresponde al número de inscripción de la emisión en el Registro de Valores de la Comisión.
- 09. FECHA DE INSCRIPCION. Se debe expresar la fecha en que se efectuó el registro de la emisión.
- 10. FECHA LIMITE PARA LA COLOCACION.

  Corresponde a la fecha de vencimiento del plazo para la colocación. En caso de que se trate de un bono sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02) debe reportar vencimiento "19000101" en el caso de no tener fecha límite para la colocación.
- 11. FECHA DE EMISION NOMINAL. Se debe indicar la fecha a partir de la cual el bono comienza a devengar intereses.
- 12. PLAZO DE LOS BONOS.

  Corresponde al plazo contractual, expresado en meses, establecido para extinguir la obligación. En caso de que se trate de un bono sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02) debe reportar valor de vencimiento igual a 9999.
- 13. TIPO DE MONEDA.

  Debe corresponder a uno de los códigos que identifica la moneda de la serie emitida, según la Tabla 1 "Monedas y unidades de cuenta".
- 14. MODALIDAD Y NUMERO DE EMISION. Se deberá expresar si la emisión de los instrumentos ha sido efectuada por títulos de deuda de montos fijos o por líneas de bonos, según los códigos siguientes:
  - 000 Emisión ha sido realizada por títulos de deudas de montos fijos. 00i Emisión ha sido realizada con cargo a una línea de bonos. La letra "i" corresponde a un correlativo que indica el número de la emisión realizada con cargo a la línea inscrita, asignado en forma ascendente, comenzando por 001
- 15. MONTO INSCRITO.

  Corresponde al valor nominal de la emisión identificada en el campo 01.

Archivo P36 / hoja 5

- 16. TASA DE EMISION.
  - Se debe informar la tasa de carátula del título. En caso de que se trate de un bono sin plazo fijo de vencimiento (código 04 del campo 02) debe reportar la última tasa recalculada, en caso de haberla.
- 17. MONTO NOMINAL INICIAL COLOCADO.

  Se debe indicar el valor nominal inicial de todos los bonos de la serie identificada en el campo 01 que han sido colocados hasta la fecha de referencia de la información.
- 18. MONTO NOMINAL COLOCADO VIGENTE.

  Se debe informar el valor nominal de todos los bonos de la serie identificada en el campo 01 que fueron colocados hasta la fecha de referencia de la información, deduciendo el valor nominal de las amortizaciones ya realizadas.
- 19. VALOR PAR.

  Corresponde al monto de la deuda calculada al último día del mes de referencia de la información, asociada a la serie identificada en el campo 01, incluidos los intereses devengados y excluidos los cupones vencidos.
- 20. INTERESES PAGADOS DURANTE EL ULTIMO MES. Se debe indicar el total de los intereses que se hicieron exigibles en el mes, sea que se hayan cobrado o no por los tenedores.
- 21. AMORTIZACIONES PAGADAS DURANTE EL ULTIMO MES.

  Corresponde al total del capital que pasó a ser exigible en el mes, sea que se haya cobrado o no por los tenedores. En el caso de los bonos sin plazo fijo de vencimiento, se informarán con ceros este campo.
- 22. MONTOS NOMINALES COLOCADOS DURANTE EL ULTIMO MES. Se debe informar el valor nominal total de bonos de la serie identificada en el campo 01 que fueron colocados durante el último mes.
- 23. VALOR PAR DE LOS BONOS COLOCADOS DURANTE EL ULTIMO MES.

  Corresponde al valor nominal total de bonos de la serie identificada en el campo 01 que fueron colocados durante el último mes, excluyendo cupones vencidos e incluyendo los intereses devengados y no pagados al último día del mes al cual se refiere la información.

# HOJAS A MODIFICAR DEL COMPENDIO DE NORMAS CONTABLES DE BANCOS

Compendio de Normas Contables Capítulo C-3 Hoja 136

84350 00 00	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE RESPALDA
	ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS NO DADOS DE BAJA EN
	SECURITIZACIONES Y OTRAS CESIONES
84350 01 00	Instrumentos financieros junior de deuda
84350 02 00	Instrumentos financieros subordinados (junior) de cuotas de participación
	en fondos de inversión
84350 03 00	Otros instrumentos financieros subordinados o junior
84350 04 00	Instrumentos financieros senior de deuda
84350 05 00	Instrumentos financieros preferentes (senior) de cuotas de participación en fondos de inversión
84350 06 00	Otros instrumentos financieros senior
84410 00 00	BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS EN REMATE JUDICIAL
	CASTIGADOS SIN VENDER
84420 00 00	AMORTIZACION ANTICIPADA DE LETRAS DE CREDITO POR EFECTUAR
84430 00 00	SOLICITUDES DE GIRO DE CUENTAS DE AHORRO POR CUMPLIR
84440 00 00	LINEAS DE CREDITO DISPONIBLES A FAVOR DEL BANCO
84440 01 00	Líneas de crédito en el exterior
84440 02 00	Líneas de crédito en el país
84450 00 00	BONOS INSCRITOS NO COLOCADOS
84450 01 00	Bonos corrientes
84450 02 00	Bonos hipotecarios
84450 03 00	Bonos subordinados
84450 04 00	Bonos sin plazo fijo de vencimiento
84460 00 00	LETRAS DE CREDITO DE PROPIA EMISION ADQUIRIDAS
84525 00 00	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
84525 01 00	Activos por impuestos diferidos asociados a goodwill
84525 02 00	Activos por impuestos diferidos asociados a derechos de servicios de
	créditos hipotecarios (mortgage servicing rights)
84525 03 00	Activos por impuestos diferidos asociados a otros intangibles
84525 04 00	Activos por impuestos diferidos asociados a planes de pensiones de
	beneficios definidos
84525 05 00	Activos por impuestos diferidos asociados a diferencias temporales
	deducibles
84525 05 01	Provisiones sobre colocaciones
84525 05 02	Castigos financieros de colocaciones que son activos tributarios
84525 05 03	Ingresos por intereses y reajustes con devengo suspendido por créditos en
	cartera deteriorada
84525 05 04	Provisiones por obligaciones de beneficios a los empleados
84525 05 05	Operaciones de leasing
84525 05 09	Otros
84525 06 00	Activos por impuestos diferidos no asociados a diferencias temporales deducibles
84525 06 01	Pérdidas tributarias del banco no utilizadas
84525 06 02	Pérdidas tributarias de las filiales no utilizadas
84525 06 03	Créditos tributarios no utilizados
84525 06 09	Otros
84550 00 00	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
84550 01 00	Pasivos por impuestos diferidos asociados a goodwill

# HOJAS A MODIFICAR DEL COMPENDIO DE NORMAS CONTABLES DE BANCOS

Compendio de Normas Contables Capítulo C-3 Hoja 151

#### 84420 00 00 AMORTIZACION ANTICIPADA DE LETRAS DE CREDITO POR EFECTUAR

Se informará el monto de capital que debe ser prepagado a los tenedores por sorteo. Incluye, en consecuencia, las amortizaciones extraordinarias por efectuar, según lo previsto en el N°9 del título II del Capítulo 9-1 de la RAN (e n el evento de que se inscriban y emitan letras de crédito con amortización ordinaria indirecta, la información acerca del monto de capital que puede ser amortizado antes del vencimiento de las letras se pedirá en forma separada).

#### 84430 00 00 SOLICITUDES DE GIRO DE CUENTAS DE AHORRO POR CUMPLIR

Se debe informar el monto de las solicitudes de retiro de cuentas de ahorro a plazo con giro diferido que se encuentran pendientes.

### 84440 00 00 LINEAS DE CREDITO DISPONIBLES A FAVOR DEL BANCO

Comprende los saldos disponibles a favor de la entidad, los que se separarán según se trate de líneas de crédito obtenidas en el exterior o en el país.

84440 01 00 Líneas de crédito en el exterior

84440 02 00 Líneas de crédito en el país

### 84450 00 00 BONOS INSCRITOS NO COLOCADOS

Se informará el monto correspondiente al capital de los bonos inscritos en el Registro de Valores de esta Comisión que no han sido colocados y cuyo plazo de colocación no ha expirado. La información anterior debe excluir la inscripción de líneas de bonos.

84450 01 00 Bonos corrientes

84450 02 00 Bonos hipotecarios

84450 03 00 Bonos subordinados

84450 04 00 Bonos sin plazo fijo de vencimiento

## 84460 00 00 LETRAS DE CREDITO DE PROPIA EMISION ADQUIRIDAS

Corresponde al importe de las letras de crédito adquiridas por el banco, susceptibles de ser recolocadas. Se informarán por su valor par.

## IMPUESTOS DIFERIDOS PARA EFECTOS DEL CAPITAL REGULATORIO Y OTROS FINES:

### 84525 00 00 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Refleja un detalle del monto informado en el código 18500.00.00 y comprende a la suma de los códigos 84525.01.00, 84525.02.00, 84525.03.00, 84525.04.00, 84525.05.00 y 84525.06.00.

## 84525 01 00 Activos por impuestos diferidos asociados a goodwill

En caso de existir, se refiere a los activos por impuestos diferidos asociados a goodwill, donde el goodwill se encuentra incorporado en el código 16000.01.00 y según lo informado en el código 84610.00.00.

# 84525 02 00 Activos por impuestos diferidos asociados a derechos de servicios de créditos hipotecarios (mortgage servicing rights)

En caso de existir, se refiere a los activos por impuestos diferidos asociados a derechos de servicios de créditos hipotecarios (mortgage servicing rights), donde los derechos de servicios de créditos hipotecarios se encuentran incorporados en los códigos 16000.02.08 y 16000.03.03.

### 84525 03 00 Activos por impuestos diferidos asociados a otros intangibles

En caso de existir, se refiere a los activos por impuestos diferidos asociados a otros intangibles, donde los otros intangibles se encuentran incorporados en los códigos 16000.02.00 (sin considerarse 16000.02.08), 16000.03.00 (sin considerarse 16000.03.03.) y 17500.04.00.

### 84525 04 00 Activos por impuestos diferidos asociados a planes de pensiones de beneficios definidos

En caso de existir, se refiere a los activos por impuestos diferidos asociados a planes de pensiones de beneficios definidos, cuando su registro se encuentra en el código 19000.11.00 o 26000.01.07.

### 84525 05 00 Activos por impuestos diferidos asociados a diferencias temporales deducibles

Refleja los activos por impuestos diferidos asociados a diferencias temporales deducibles y comprenden los códigos desde 84525.05.01 hasta 84525.05.09.